

Parra Bayona, Mauricio. 2024. “Tejiendo vínculos entre autoprotección y protección colectiva: la experiencia de ACADESAN en Colombia”. Accountability Research Center. *Accountability Working Paper 18*. <https://doi.org/10.57912/25480228>.

Anexo 6

Medidas de protección colectiva solicitadas y aprobadas para las comunidades ACADESAN



Medidas de protección colectiva solicitadas y aprobadas para las comunidades ACADESAN

Contents

- 1) Riesgo de desplazamiento forzado y riesgos asociados al confinamiento. 3
- 2) Riesgo de afectaciones a la vida e integridad física como consecuencia de combates con interposición de población civil. 10
- 3) Riesgo de afectaciones y destrucción del proceso organizativo. 12
- 4) Riesgo de reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de actores armados legales e ilegales. 19
- 5) Riesgos de afectación a la vida, libertad e integridad como consecuencia de Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI). 26
- 6) Riesgos para la vida, la libertad, la integridad y la dignidad humana como consecuencia de daños ambientales causados por la explotación minera, la economía de la coca y la fumigación con glifosato. 27
- 7) Riesgo de que las mujeres que viven en territorio de ACADESAN sean víctimas de violencias basadas en género. 29
- 8) Riesgos en general contra la vida, libertad, integridad y dignidad humana de las comunidades y pobladores de ACADESAN. 31

En este anexo se presentan las medidas a partir de su relación con cada uno de los riesgos. Teniendo en cuenta que algunas medidas fueron específicamente diseñadas para responder a varios riesgos, estas se verán repetidas en algunos de los cuadros.

Para facilitar la lectura, se presenta una versión resumida de cada medida, excluyendo en la mayoría de los casos las Notas mediante las cuales se precisó el horizonte temporal y las condiciones específicas de implementación. Sin embargo, se incluyen algunas notas que se consideran de particular importancia respecto del contenido de la medida.

El sombreado en color amarillo corresponde a las medidas frente a las cuales no hubo respuesta o no se logró una concertación.

1) Riesgo de desplazamiento forzado y riesgos asociados al confinamiento.

- **Causas del riesgo:** combates con interposición de la población civil o en cercanías de las comunidades; asesinatos de personas de las comunidades; agresiones contra la integridad (física, moral o psicológica) de personas de las comunidades; amenazas de muerte; instalación de Minas Antipersonal/Munición sin Explotar/Artefactos Explosivos Improvisados (MAP/MUSE/AEI) que afectan a civiles e impiden el sustento económico y la seguridad alimentaria de la familia; paros armados; restricciones a la movilidad (prohibición o “recomendación” de abstenerse de visitar ciertos lugares por parte de los actores armados, prohibición o “recomendación” de movilizarse en determinados horarios por parte de los actores armados).
- **Fuente de la amenaza:** Situación de conflicto armado en el territorio, especialmente cuando han cometido violaciones a los Derechos Humanos (DH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).
- **Formas en que se concreta:** El desplazamiento forzado ha ocurrido en eventos masivos, a nivel de grupos familiares e individualmente; la mayor parte de las personas se han desplazado hacia los cascos urbanos, pero también se han dado desplazamientos forzados al interior del territorio. El confinamiento se ha concretado mediante:
 - Paros armados que han afectado a la totalidad de la población del río San Juan durante varios días.
 - Paros armados localizados en algunos sectores del río San Juan
 - Decisión de las comunidades y familias de limitar su movilidad para evitar ser afectadas por combates y MAP/MUSE/AEI.
- **Impacto sobre la población afectada:** La desatención o atención inadecuada del Estado ha implicado que la mayoría de las familias han padecido situaciones de indignidad y hambre en los lugares de recepción, especialmente en los cascos urbanos municipales. Afecta gravemente las relaciones culturales y sociales en la medida en que se rompe la relación con el territorio y si es prolongado destruye la base económica de las familias. Impactos psicológicos y psicosociales graves y severos. Cuando se prolonga, se incrementa el riesgo de reclutamiento forzado y utilización de niñas, niños y jóvenes, como una respuesta al hambre, la violencia y la indignidad. El confinamiento en particular implica:
 - Afectaciones a la seguridad alimentaria y las fuentes de ingreso.
 - Riesgo de ser asesinado en caso de desobedecer las prohibiciones.
 - Riesgo para la vida de las personas enfermas que no pueden salir a recibir atención en salud.
 - Impactos psicológicos y psicosociales.

Vulnerabilidades	Medida de protección solicitada	Entidad(es) a la(s) que se le(s)	Medidas de protección concertadas aprobadas en el CERREM del 4 de diciembre de 2023
------------------	---------------------------------	----------------------------------	---

		solicita la medida	
No se cuenta con suficientes embarcaciones de ACADESAN para realizar misiones humanitarias y apoyar los desplazamientos forzados de las comunidades.	Botes y lanchas de diferentes tamaños, con motores también de diferentes especificaciones técnicas, para responder a los diferentes contextos territoriales en los cuales se presenta el desplazamiento forzado.	Unidad Nacional de Protección (UNP).	De las 50 medidas aprobadas en el CERREM, la asignación adicional de botes y motores fue la única que no pudo ser concertada puesto que la UNP se opuso a modificar las condiciones que había definido unilateralmente.
No hay suficientes personas de las comunidades de ACADESAN capacitadas para reparar motores fuera de borda y para manejar lanchas.	Capacitaciones del SENA en reparación de motores fuera de borda y de motoristas para personas de las comunidades: Litoral, Medio San Juan, Istmina y Sipí.	SENA.	El SENA continuará con la capacitación en reparación de motores fuera de borda dos tiempos y cuatro tiempos para personas de las comunidades que se prioricen por parte de ACADESAN.
No se cuenta con recursos para comprar la gasolina que permita realizar misiones humanitarias y de acompañamiento con los objetivos de: a) Prevenir el desplazamiento forzado. b) Apoyar los desplazamientos forzados masivos, cuando las comunidades se ven obligadas a desplazarse para salvaguardar sus vidas.	Provisión mensual de gasolina para: 1) Desarrollar misiones humanitarias. 2) Desarrollar visitas de acompañamiento por parte de organizaciones aliadas. 3) Desarrollar comisiones por parte de instituciones civiles del Estado para garantizar atención a las comunidades en riesgo. 4) Apoyar a las comunidades cuando las circunstancias exijan el desplazamiento forzado como medida de preservación de la vida.	Ministerio de Minas y Energía, ECOPEL, o cualquier otra entidad del Gobierno Nacional que pueda concretarla ¹ .	El Ministerio de Minas y Energía hará entrega de gasolina necesaria para la movilidad de los botes y lanchas asignados como medidas de protección.
No se cuenta con lugares de refugio en territorio que permita una opción distinta a desplazarse forzosamente a los cascos urbanos, en donde el	Construcción de 8 casas comunitarias al interior del territorio colectivo ubicadas una en cada una de las zonas definidas de acuerdo con la realidad territorial, para realizar actividades de fortalecimiento	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) no asistieron a las reuniones interinstitucionales citadas por la Vicepresidencia en abril y octubre de 2023 y tampoco dieron respuesta por escrito.

¹ Incluyendo a toda empresa pública o mixta sobre la cual el Gobierno Nacional tenga injerencia, como por ejemplo: TERPEL, la Refinería de Cartagena, Equión, CENIT, OCENSA, HOCOL, y cualquier otra que de una u otra manera están relacionadas con temas de producción, transporte o venta de hidrocarburos y sus derivados.

desplazamiento se padece de manera más brutal.	organizativo, pero que también sirvan como lugar de refugio.	Desastres (UNGRD) ² .	
No se cuenta con lugares suficientes y adecuados para recibir personas en riesgo inminente.	Construcción de 2 casas de paso para realizar actividades de fortalecimiento organizativo y recibir personas en riesgo que hagan parte de ACADESAN (Docordó - Istmina), con todo su equipamiento: camas dotadas, cocina dotada (menaje), baños dotados, sillas rimax, comedor dotado, y un salón para las reuniones. Reconstrucción de casa en Buenaventura.	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) ³ .	La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) no asistieron a las reuniones interinstitucionales citadas por la Vicepresidencia en abril y octubre de 2023 y tampoco dieron respuesta por escrito.
Desconocimiento sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario en las comunidades, lo cual dificulta poner límites a los actores armados. La precaria presencia institucional en territorio implica mayor exposición a los riesgos.	Financiar y realizar capacitaciones para las 72 comunidades de ACADESAN en DIH y DDHH.	Defensoría del Pueblo.	La Defensoría del Pueblo no fue convocada a las reuniones interinstitucionales citadas por la Vicepresidencia en abril y octubre de 2023, y tampoco dieron respuesta por escrito.
Desequilibrio de poder entre actores armados, comunidades y organizaciones.	Que el Gobierno Nacional realice diálogos humanitarios con los actores armados presentes en el territorio, para que se declare un cese al fuego multilateral y se respete el derecho internacional humanitario.	Oficina del Alto Comisionado para la Paz.	"MEDIDA DE GESTIÓN POR MEDIO DE UN CORREO ELECTRÓNICO LA OACP ENVIARÁ LA SOLICITUD AL GOBIERNO Y LA RESPUESTA SE DARA EN EL CERREM." No se transmitió respuesta en el CERREM.
No se cuenta con Puestos de Salud ni con el personal	Construcción y mejoramiento de Puestos de Salud con su dotación: insumos y personal calificado para la atención. Esta	Secretaría de salud /	El Ministerio de Salud financiará el mejoramiento, adecuación o construcción y dotación de los Puestos de

² Esta medida se había solicitado inicialmente a la UARIV, pero luego se consideró que la UNGR tenía mejores condiciones para implementarla.

³ Esta medida se había solicitado inicialmente a la UARIV, pero luego se consideró que la UNGR tenía mejores condiciones para implementarla.

<p>calificado que pueda brindar atención.</p> <p>No se cuenta con Puestos de Salud dotados y muchos están en malas condiciones.</p>	<p>medida tiene un impacto directo en salvar vidas y mitigar daños a la salud de las personas que no pueden ser evacuadas cuando hay confinamientos y restricciones severas a la movilidad. Así mismo, permite una mínima capacidad instalada para atender las personas afectadas por los desplazamientos forzados al interior del territorio, mitigando con ello el impacto del desplazamiento y el confinamiento.</p>	<p>Ministerio de Salud / ICBF</p>	<p>Salud ubicados en territorio de ACADESAN, así como los medios para el transporte de pacientes.</p> <p>El Ministerio de Salud vinculará promotores de salud en el territorio de ACADESAN y la conformación de 8 equipos básicos de atención en salud en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas.</p>
<p>Debilidades en materia de seguridad alimentaria, lo cual incrementa el riesgo de desplazamiento forzado e implica que cuando los confinamientos son prolongados se agudiza el impacto sobre las comunidades.</p>	<p>Asesoría, acompañamiento y apoyo efectivo (con recursos) para la construcción de una estrategia de producción agrícola sostenible de alimentos para garantizar seguridad alimentaria y comercializar.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas.</p>	<p>El Ministerio de Agricultura realizará las consultas necesarias para definir si ACADESAN puede contar con tres profesionales a corto plazo y 10 profesionales a largo plazo para el desarrollo de los proyectos productivos en el territorio de ACADESAN mediante un convenio entre ACADESAN y el Ministerio de Agricultura (se realizará una reunión el día 19 o 20 de octubre para definir esta medida).</p> <p>El Ministerio de Agricultura impulsará la línea de diversificación productiva para la atención de otros procesos productivos propios del territorio de ACADESAN mediante la iniciativa Campo Emprende y la iniciativa Alianzas Productivas.</p>
<p>La precaria presencia institucional en territorio implica mayor exposición a los riesgos.</p>	<p>ACADESAN solicita al DPS el cumplimiento de los acuerdos en el marco del convenio 236 del 2021 para su finalización.</p> <p>ACADESAN solicita que la entrega total de los insumos pendientes del convenio 236 del 2021, sea entregados lo antes posible.</p> <p>ACADESAN solicita al DPS que se inicie los nuevos proyectos de iraca para los 4 municipios restante (Istmina, Medio San Juan, Novita y Sipí).</p>	<p>Departamento para la Prosperidad Social (DPS).</p>	<p>ACADESAN se compromete a enviar la información con la que cuenta sobre los insumos entregados en el marco del convenio 236 de 2021, a más tardar el 17 de octubre de 2023.</p> <p>EL DPS realizará una reunión con el operador con el fin de obtener la información sobre el estado actual del convenio. Esta información será socializada a ACADESAN el día 23 de octubre de 2023.</p> <p>Medida sin respuesta de fondo.</p>

<p>Debilidades en generación de ingresos, lo cual implica que ante la agudización de la confrontación armada las comunidades tienen pocas posibilidades de resistir en territorio y por lo tanto se incrementa el riesgo de desplazamiento forzado, así como los impactos del confinamiento.</p> <p>La debilidad en generación de ingresos fortalece la expansión de economías legales e ilegales que atentan contra la dignidad humana y que incrementan los riesgos para la vida, libertad e integridad.</p> <p>El proceso organizativo en su conjunto carece de ingresos propios que permitan garantizar autonomía económica de la organización (actualmente se depende totalmente de la cooperación internacional para realizar actividades y cubrir gastos del Equipo Asesor). Esto implica debilidades para el ejercicio de la autonomía y el</p>	<p>Asesoría, acompañamiento y apoyo efectivo (con recursos) para la construcción de una estrategia de comercialización de los productos agropecuarios y otro tipo de productos que permitan generar ingresos para minimizar la vulnerabilidad económica.</p>	<p>Ministerio de Comercio, Ministerio de Agricultura. DPS. ART. MINTIC (para plataformas de comercio virtual).</p>	<p>El Ministerio de Comercio diseñará e implementará una estrategia de comercialización para los productos que tengan un proceso de transformación.</p> <p>Nota 2: Se realizarán mesas técnicas con las entidades que están realizando o realizarán acciones relacionadas con generación de ingresos, tales como: Ministerio de Agricultura, ADR, AUNAP, DPS, ART, SENA.</p> <p>Nota 3: La temporalidad de la medida será desde noviembre del 2023 (con la revisión de la información enviada por ACADESAN) e irá por lo menos hasta diciembre de 2025.</p>
	<p>Construcción o adecuación de un trapiche.</p>	<p>SENA, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia de Renovación del Territorio, entes territoriales y Gobernación.</p>	<p>El Ministerio de Agricultura desarrollará iniciativas y acciones que permitan fortalecer el proyecto PIDAR, con el objetivo de responder al desarrollo productivo para la producción de la caña panelera en los 6 municipios de ACADESAN, apoyando con la entrega de insumos para el funcionamiento de la planta (Entrega de semillas, asistencia técnica, socioeconómica y ambiental en los procesos de fertilización, transformación y comercialización).</p>
	<p>Fortalecimiento, capacitación para el desarrollo de pequeñas empresas piscícolas (está en construcción el cuarto frío, pero no ha podido funcionar por falta de energía).</p>	<p>Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)</p>	<p>A inicios de diciembre de 2023 se realizará el proceso de formalización de los acuicultores (entrega de carné para pequeños Acuicultores) en la zona 1, con el compromiso que se continuará el proceso en el 2024.</p> <p>Se realizará capacitación y asesoría en buenas prácticas acuícolas y normatividad por parte de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP al Consejo Comunitario General del San Juan-ACADESAN iniciando en diciembre de 2023 (12 al 15 de diciembre) y continuando en el 2024.</p> <p>Se realizará entrega de insumos, dotación (alevinos, mallas anti pájaros) y alimento concentrado para la implementación de la medida desde el mes de agosto del</p>

<p>gobierno propio sobre el territorio.</p> <p>La mayoría de las autoridades étnicas (Junta Directiva) no recibe ningún tipo de compensación económica por el tiempo que destinan al proceso organizativo. Esto implica un dilema: sacrificar la economía familiar en beneficio del proceso organizativo o sacrificar el proceso organizativo en beneficio de la economía familiar.</p> <p>La precaria presencia institucional en territorio implica mayor exposición a los riesgos.</p>			<p>2024, previa coordinación con ACADESAN para las cantidades de los insumos a entregar.</p> <p>Se realizará la dotación de dos embarcaciones, dos motores y Kit de seguridad para el fortalecimiento de la Zona 1- Sipí, previa concertación con ACADESAN en el año 2024.</p>
	<p>Zona costera: Fortalecimiento de la actividad pesquera a través de la implementación de un programa que entregue equipos de pesca a los pescadores de la región.</p>	<p>Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)</p>	<p>Una vez se haya realizado el diagnóstico y focalización de las zonas se procederá a realizar el fortalecimiento de la actividad pesquera a través de la implementación de un programa que entregue equipos de pesca y acuicultura a los pescadores de la región de ACADESAN en el año 2025.</p>
	<p>Productores de Achiote del Medio San Juan necesitan una trilladora con secadora, la construcción de la casa, una lancha y motor.</p>	<p>Ministerio de Agricultura.</p>	<p>El Ministerio de Agricultura realizará la validación y viabilidad para establecer los recursos y especificaciones para la gestión de la Trilladora de achiote con Secadora y la construcción de la casa para la ubicación de las maquinas transformadoras.</p> <p>Nota 1: La temporalidad para la medida será en el mes de diciembre de 2023.</p> <p>Nota 2: Una vez identificado los datos, el Ministerio de Agricultura buscará la asignación de recursos para la compra de la Trilladora con Secadora y la construcción de la casa.</p>
	<p>Implementación y transformación del aceite de la palma de coco. Implementación de proyectos productivos para ampliar la cobertura de la palma de coco en el territorio.</p>	<p>Ministerio de Agricultura.</p>	<p>El Ministerio de Agricultura realizará la validación y viabilidad para la producción y transformación del aceite de palma de coco en el territorio de ACADESAN.</p> <p>Nota 1: La temporalidad para la medida será en el mes de diciembre de 2023.</p> <p>Nota 2: Una vez identificado los datos, el Ministerio de Agricultura buscará la asignación de recursos para los procesos de producción y transformación del coco.</p>
<p>El Consejo Comunitario no cuenta con las capacidades técnicas que le permitan construir una estrategia de mediano y largo plazo en relación con la pesca y la</p>	<p>Establecer un convenio entre la AUNAP y ACADESAN en el cual la AUNAP aporte los recursos que permitan que ACADESAN contrate tres profesionales como parte de su equipo técnico para realizar el diagnóstico y levantamiento de la</p>	<p>Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)</p>	<p>Establecer un convenio entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca; AUNAP y ACADESAN en el cual la AUNAP aporte los recursos que permitan que ACADESAN contrate tres profesionales como parte de su equipo técnico para realizar el diagnóstico y levantamiento de la información para las estrategias de generación de</p>

<p>acuicultura. Así mismo, se carece de capacidades suficientes para la implementación de algunas de las medidas aprobadas.</p>	<p>información para la estrategias de generación de ingresos, participación en el programa de Fomento para el apoyo de iniciativas productivas, permitiendo verificar cuáles comunidades y familias entrarían en dichos procesos en las tres macro zonas de ACADESAN⁴, y de esta manera, realizar un diagnóstico completo sobre la realidad actual y la potencialidad en las actividades de la pesca y acuicultura con las comunidades de ACADESAN, contribuyendo en la implementación de las acciones que se hayan concertado y se vayan concertando con la AUNAP y construir con las comunidades una propuesta de mediano y largo plazo en relación con las actividades de pesca y acuicultura.</p>	<p>ingresos, participación en el programa de Fomento para el apoyo de iniciativas productivas, permitiendo verificar cuales comunidades y familias entrarían en dichos procesos en las tres macro zonas de ACADESAN, y de esta manera, realizar un diagnóstico completo sobre la realidad actual y la potencialidad en las actividades de la pesca y acuicultura con las comunidades de ACADESAN, contribuyendo en la implementación de las acciones que se hayan concertado con la AUNAP y construir con las comunidades una propuesta de mediano y largo plazo en relación con las actividades de pesca y acuicultura.</p> <p>Nota 1. Esta medida está sujeta a la consulta ante el Ministerio de Agricultura y aval jurídico y contractual de la AUNAP en caso de no ser viable por temas contractuales, se realizará la implementación a través del contrato de un operador para el diagnóstico, en caso de que se realice con un operador la selección de los profesionales se realizará de manera conjunta entre ACADESAN y el operador.</p> <p>Nota 6. Se realizará la dotación de dos embarcaciones, dos motores y Kit de seguridad para el fortalecimiento de la Zona 1- Sipí, previa concertación con ACADESAN en el año 2024.</p> <p>Nota 7. Una vez se haya realizado el diagnóstico y focalización de las zonas se procederá a realizar el fortalecimiento de la actividad pesquera a través de la implementación de un programa que entregue equipos de pesca y acuicultura a los pescadores de la región de ACADESAN en el año 2025.</p>
---	--	--

⁴ Las tres macrozonas de ACADESAN son:

Zona 1: comunidades ubicadas en su mayoría en los municipios de Nóvia y Sipí.

Zona 2: comunidades ubicadas en su mayoría en los municipios de Medio San Juan e Istmina.

Zona 3: comunidades ubicadas en su mayoría en los municipios de Litoral del San Juan y Buenaventura.

2) Riesgo de afectaciones a la vida e integridad física como consecuencia de combates con interposición de población civil.

- Causas del riesgo: Desconocimiento del Principio de Precaución e infracciones al DIH que conducen a combates en medio de la población (o muy cerca de ella).
- Fuente de la amenaza: Situación de conflicto armado en el territorio, especialmente cuando han cometido violaciones a los DH e infracciones al DIH, que conducen a combates en medio de la población (o muy cerca de ella).
- Formas en que se concreta: La presencia de actores armados dentro de las comunidades o muy cerca de ellas ha implicado que en múltiples oportunidades se den enfrentamientos cuando un actor armado incursiona en una comunidad que no controla.
- Impacto sobre la población afectada: Asesinato y heridas a personas de las comunidades en medio del fuego cruzado; afectaciones psicológicas graves o severas; afectaciones a la salud y la vida (una mujer murió en Sipí por el pánico que le generaron los enfrentamientos armados); confinamiento (con sus respectivos impactos); desplazamiento forzado (con sus respectivos impactos) como medida para salvaguardar la vida.

Vulnerabilidades	Medida de protección solicitada	Entidad(es) a la(s) que se le(s) solicita la medida	Medidas de protección concertadas y pendientes de concertación (octubre de 2023)
<p>Parte de las comunidades no cuentan con infraestructura (muelles, puentes, gradas, etc.) que permita una evacuación rápida cuando haya combates en medio de la población o en cercanía de las comunidades.</p>	<p>Construcción de gradas con puentes en las comunidades donde se necesita (en caso de emergencia, esto permite tanto la evacuación como el ingreso de los medios necesarios para la protección de la vida), para las 72 comunidades.</p>	<p>INVÍAS.</p>	<p>INVIAS realizará una visita técnica al territorio del Consejo Comunitario General del San Juan - ACADESAN, con el fin de revisar las necesidades de acceso y movilidad para las comunidades del colectivo. Como producto de esta visita se realizará un informe que servirá de insumo para la priorización conjunta con el colectivo para la intervención de las necesidades de acceso y movilidad.</p> <p>Nota 1: De acuerdo al listado suministrado por el Consejo Comunitario General del San Juan - ACADESAN, se priorizará las comunidades a intervenir.</p> <p>Nota 2: Para llevar a cabo las visitas se elaborará de manera conjunta (INVIAS y ACADESAN) un cronograma para los recorridos.</p> <p>Nota 3: INVIAS gestionará los recursos de los aspectos logísticos para las visitas técnicas.</p>

			Nota 4: la primera visita se realizará en el segundo trimestre del 2024, y así sucesivamente hasta terminar todas las zonas a intervenir hasta 15 de octubre de 2024, entregando los informes por visita.
<p>Muchas comunidades carecen por completo de comunicación telefónica o de internet. En otras comunidades las redes de telefonía y de internet son deficientes.</p> <p>Esto impide alertar oportunamente sobre las situaciones de riesgo para buscar acciones de prevención, protección y atención.</p>	<p>ACADESAN exige garantizar la comunicación telefónica en el territorio que conforma el consejo comunitario, instalando las antenas que se requieran.</p> <p>Solicitar la implementación de los kioscos Vive Digital adelantados con la comunidad en el año 2017, o cualquier otro sistema, programa, medio o mecanismo que permita garantizar la comunicación.</p>	<p>Min Tic.</p> <p>UNP.</p>	<p>Ampliar la cobertura telefónica móvil en el territorio del Consejo Comunitario General del San Juan -ACADESAN-, ubicado en zona rural de Medio San Juan, El Litoral del San Juan, Nóvita, Sipí, Istmina y así como aquellas comunidades ubicadas en el Distrito de Buenaventura (Cuellar, Cabecera y Malaguita) mediante la celebración del proceso de asignación de espectro en bandas destinadas a Telecomunicaciones móviles Internacionales (IMT), previo concepto de viabilidad técnica y financiera.</p>

3) Riesgo de afectaciones y destrucción del proceso organizativo.

➤ Causas del riesgo:

- La dinámica del conflicto armado tiende a debilitar los vínculos comunitarios, la participación de las comunidades en las organizaciones y en general el tejido social, como consecuencia de las dificultades para reunirse, las desconfianzas que se generan (entre familias, comunidades) y el miedo que se instala en la población.
- Debilitamiento de los liderazgos comunitarios en la medida en que el miedo desincentiva la disposición a desarrollar labores de representación de intereses colectivos.
- Intentos de instrumentalizar o tomar el control de los procesos organizativos para favorecer intereses político-militares (por parte de actores armados legales e ilegales).
- Intentos de instrumentalizar o tomar el control de los procesos organizativos para favorecer intereses económicos y políticos particulares. Los intereses políticos y económicos particulares (políticos profesionales vinculados a lógicas de corrupción, así como empresarios interesados en la explotación del territorio) pueden estar estrechamente relacionados con actores armados o no, pueden tener o no la disposición de usar la violencia para imponer sus fines, pero en todo caso intervienen buscando su beneficio personal aprovechándose de la situación de vulnerabilidad de las comunidades como consecuencia del conflicto armado y de las violaciones masivas a los DESCAs.

➤ Fuente de la amenaza:

- Actores armados legales e ilegales.
- Políticos profesionales con intereses particulares, que pueden o no estar relacionados con actores armados (legales o ilegales), con disposición o no de cometer agresiones, pero que en todo caso se aprovechan de la situación de vulnerabilidad derivada del conflicto armado para imponer sus intereses.
- Actores económicos con intereses particulares, que pueden o no estar relacionados con actores armados (legales o ilegales), con disposición o no de cometer agresiones, pero que en todo caso se aprovechan de la situación de vulnerabilidad derivada del conflicto armado para imponer sus intereses.

➤ Formas en que se concreta: Señalamiento y estigmatización que busca debilitar y deslegitimar el proceso organizativo ante la imposibilidad de ofrecer soluciones concretas a las comunidades frente a los riesgos; intimidaciones, amenazas y ofrecimiento de beneficios para cooptar liderazgos o desincentivar liderazgos autónomos; intimidaciones, amenazas y ofrecimiento de beneficios para buscar el apoyo de la población; limitación o imposibilidad de reunirse para impulsar acciones organizativas.

➤ Impacto sobre la población afectada: Debilitamiento de la autonomía individual y colectiva, afectando con ello el derecho fundamental a la dignidad humana; disminuye la capacidad de que las comunidades y las autoridades étnicas puedan exigir sus derechos; afectación al tejido social como consecuencia de la dificultad o imposibilidad de que las comunidades puedan encontrarse; debilitamiento y pérdida de la cultura negra, que es la base del proceso organizativo y de la fuerza para resistir a los intereses político-militares y económicos particulares; incrementa el riesgo de amenazas de muerte contra las personas que se opongan a la instrumentalización/coptación; si se concreta la coptación de las organizaciones, se incrementa el riesgo para los líderes que asumen la representación. La situación de control armado (incluso en los cascos urbanos de Istmina y Buenaventura) implica que parte de las reuniones tienen que hacerse fuera del territorio (en Istmina, Buenaventura, Cali, Quibdó y Bogotá).

Vulnerabilidades	Medida de protección solicitada	Entidad(es) a la(s) que se le(s) solicita la medida	Medidas de protección concertadas y pendientes de concertación (octubre de 2023)
La Junta Directiva del Consejo Comunitario y el proceso organizativo en general carecen de ingresos que permitan sostener de manera autónoma las acciones y estrategias para la defensa del territorio y de la vida digna. En concreto, no se tienen recursos propios para sufragar la gasolina que se requiere para las reuniones de las comunidades y de sus representantes.	Provisión mensual de gasolina para: 1) Movilidad de los miembros de la Junta Directiva, que les permita visitar las comunidades. 2) Facilitar que varias comunidades puedan reunirse en un mismo lugar para fortalecer el proceso organizativo. 3) Desarrollar visitas de acompañamiento por parte de organizaciones aliadas. 4) Apoyar la movilidad de los miembros de las Juntas Directivas de los Consejos Comunitarios Locales, para el desarrollo de sus labores de representación.	Ministerio de Minas y Energía, ECOPEL, o cualquier otra entidad del Gobierno Nacional que pueda concretarla ⁵ .	El Ministerio de Minas y Energía hará entrega de gasolina necesaria para la movilidad de los botes y lanchas asignados como medidas de protección.
No se cuenta con suficientes embarcaciones de ACADESAN para movilizar a las personas de las comunidades a las diferentes actividades comunitarias y organizativas.	Botes y lanchas de diferentes tamaños, con motores también de diferentes especificaciones técnicas para responder a las diferentes necesidades de movilización de las comunidades, autoridades étnicas, líderes y lideresas.	Unidad Nacional de Protección (UNP).	De las 50 medidas aprobadas en el CERREM, la asignación adicional de botes y motores fue la única que no pudo ser concertada puesto que la UNP se opuso a modificar las condiciones que había definido unilateralmente.
No se cuenta con lugares suficientes y adecuados para realizar actividades propias del proceso organizativo: reuniones comunitarias, procesos de formación, etc.	Construcción de 8 casas comunitarias al interior del territorio colectivo ubicadas una en cada una de las zonas definidas de acuerdo con la realidad territorial.	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo (UNGR) ⁶ .	La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) no asistieron a las reuniones interinstitucionales citadas por la Vicepresidencia en abril y octubre de 2023 y tampoco dieron respuesta por escrito.
	Construcción de 2 casas de paso para realizar actividades de fortalecimiento		La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) no asistieron a las reuniones interinstitucionales

⁵ Incluyendo a toda empresa pública o mixta sobre la cual el Gobierno Nacional tenga injerencia, como por ejemplo: TERPEL, la Refinería de Cartagena, Equión, CENIT, OCENSA, HOCOL, y cualquier otra que de una u otra manera están relacionadas con temas de producción, transporte o venta de hidrocarburos y sus derivados.

⁶ Estas medidas se habían solicitado inicialmente a la UARIV, pero luego se consideró que la UNGR tenía mejores condiciones para implementarla.

<p>El contexto de riesgos implica que algunas reuniones tienen que realizarse fuera del territorio</p>	<p>organizativo y recibir personas en riesgo que hagan parte de ACADESAN (Docordó - Istmina), con todo su equipamiento: camas dotadas, cocina dotada (menaje), baños dotados, sillas rimax, comedor dotado, y un salón para las reuniones.</p>		<p>citadas por la Vicepresidencia en abril y octubre de 2023 y tampoco dieron respuesta por escrito.</p>
	<p>Reconstrucción de la sede de ACADESAN en Buenaventura (está en condiciones muy precarias que no permiten contar con un espacio adecuado para las reuniones y encuentros).</p>		<p>La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) no asistieron a las reuniones interinstitucionales citadas por la Vicepresidencia en abril y octubre de 2023 y tampoco dieron respuesta por escrito.</p>
<p>No se cuenta con recursos que permitan impulsar acciones para la conservación, recuperación y fortalecimiento de la cultura negra del río San Juan, que es la base del proceso organizativo y de sus principios.</p> <p>La precaria presencia institucional en territorio implica mayor exposición a los riesgos.</p> <p>Un pueblo étnico que no valora su historia y su cultura difícilmente podrá resistirse y sobrevivir a la guerra y a los intereses económicos particulares.</p>	<p>Talleres y Encuentros de Sabedores de ACADESAN para la recuperación de saberes ancestrales.</p>	<p>Ministerio de Cultura.</p>	<p>El Ministerio de las Culturas se compromete a Realizar talleres y encuentros de sabedores de ACADESAN para la recuperación de saberes ancestrales.</p> <p>Nota 1. El ministerio de Cultura realizará 2 (dos) encuentros uno en el primer semestre y otro en el segundo semestre del año 2024.</p> <p>Nota 2. El ministerio de Cultura realizará 2 (dos) uno en el primer semestre y otro en el segundo semestre del año 2025.</p> <p>Nota 5. El lugar de realización de los encuentros se concertará entre el Ministerio de Cultura y ACADESAN, preferentemente serán realizados en el territorio colectivo.</p>
	<p>Encuentros de intercambios de saberes ancestrales entre Sabedores de ACADESAN con sabedores de otras organizaciones y regiones.</p>		<p>Realizar encuentros de intercambios de saberes ancestrales entre Sabedores de ACADESAN y sabedores de otras organizaciones y regiones.</p> <p>Nota 1. El ministerio de Cultura realizará 1 (un) encuentro en el segundo semestre del 2024.</p> <p>Nota 2. El ministerio de Cultura realizará 1 (un) encuentro a mediados del 2025.</p>
<p>No se cuenta con recursos ni la capacidad técnica para impulsar acciones para la recuperación y conservación de</p>	<p>Apoyar el proceso de recuperación de la historia de las comunidades negras de ACADESAN (que combine lo audiovisual y lo escrito), para lo cual se requiere:</p>	<p>Ministerio de Cultura.</p>	<p>No se logró un acuerdo frente a esta medida.</p> <p>Sin embargo, es importante mencionar que el Ministerio de Cultura es la entidad que más compromisos asumió, aprobando medidas robustas.</p>

<p>la historia de las comunidades negras del río San Juan.</p> <p>La precaria presencia institucional en territorio implica mayor exposición a los riesgos.</p> <p>Un pueblo étnico que no valora su historia y su cultura difícilmente podrá resistirse y sobrevivir a la guerra y a los intereses económicos particulares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar recursos financieros que permitan 1) escuchar a los mayores y sabedores ancestrales, mediante recorridos por todas las comunidades; 2) realización de encuentros comunitarios para socializar. - Contratar conocedores de la historia afro y palanquera que acompañen y apoyen el proceso. - Construcción de un Museo con la Historia de las comunidades negras de ACADESAN. 		
<p>ACADESAN no cuenta con la capacidad técnica que se requiere para construir e implementar una estrategia de recuperación y fortalecimiento su identidad cultural, de la memoria, y de sus saberes tradicionales y ancestrales.</p>	<p>Establecer un convenio entre el Ministerio de las Culturas las artes y los saberes y ACADESAN en el cual el Ministerio aporte los recursos que permitan que ACADESAN contrate tres profesionales como parte de su equipo técnico para la construcción e implementación de la estrategia organizativa para la recuperación y fortalecimiento de la identidad cultural, la memoria y los saberes tradicionales y ancestrales de las comunidades de ACADESAN.</p>	<p>Ministerio de Cultura.</p>	<p>Establecer un convenio entre el Ministerio de las Culturas las artes y los saberes y ACADESAN en el cual el Ministerio aporte los recursos que permitan que ACADESAN contrate tres profesionales como parte de su equipo técnico para la construcción e implementación de la estrategia organizativa para la recuperación y fortalecimiento de la identidad cultural, la memoria y los saberes tradicionales y ancestrales de las comunidades de ACADESAN.</p>
<p>No se cuenta con recursos que permitan el reconocimiento, la recuperación y la resignificación de oficios tradicionales, así como del arte y las artesanías comunitarias, en un contexto de vulnerabilidad económica generalizada.</p> <p>La precaria presencia institucional en territorio</p>	<p>Realización de “Talleres Escuela” para el reconocimiento, recuperación y resignificación de oficios tradicionales, que además de fortalecer la cultura permitan la elaboración de arte y artesanías para que sean una fuente para la generación de ingresos de las familias.</p>	<p>Ministerio de Cultura.</p>	<p>Ofrecer un programa de formación desde el Programa Nacional de Escuelas Taller que permita el reconocimiento, recuperación y resignificación de oficios tradicionales, que además de fortalecer la cultura permitan la elaboración de arte y artesanías para que sean una fuente para la generación de ingresos de las familias.</p>

implica mayor exposición a los riesgos.			
La mayoría de las comunidades de ACADESAN tienen una débil comprensión de la normativa para la población afrocolombiana (Ley 70/93, Decreto 1745/95), etc. Insuficientes niveles de participación de la población de ACADESAN en el proceso organizativo.	Financiar el proceso de formación en Ley 70, Decreto 1745 y fortalecimiento organizativo, mediante capacitaciones y encuentros realizados directamente dentro del territorio de ACADESAN, al menos 2 por cada zona: es decir, 16 encuentros de formación.	Ministerio del Interior.	Realizar 8 talleres sobre ley 70, decreto 1745, decreto 1384 y 1396 de 2023, fortalecimiento organizativo, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a integrantes del Consejo Comunitario General del San Juan - ACADESAN. Nota 1. Los talleres tendrán una duración de dos (2) días. En el primer día se abordarán los temas de ley 70, decreto 1745 y fortalecimiento organizativo; en el segundo día se abordarán los temas de DDHH y DIH.
Debilidad en la incorporación de conocimientos sobre derechos de las comunidades negras en las instituciones educativas. La precaria presencia institucional en territorio implica mayor exposición a los riesgos.	Implementar una estrategia de formación y capacitación en Ley 70 de 1993 en todas las escuelas ubicadas en territorio de ACADESAN, como medida para el fortalecimiento organizativo y prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ.	Ministerio de Educación y Ministerio del Interior (Dirección de Comunidades Negras).	El Ministerio de Educación Nacional acompañará a través de asistencia técnica presencial a los establecimientos educativos, etnoeducadores y comunidad educativa para la reorganización curricular atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley 70, con el objetivo de implementar la cátedra de estudios afrocolombianos en las sedes educativas ubicadas en el territorio de ACADESAN, como medida para el fortalecimiento organizativo y prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ.
Debilitamiento del tejido social por la dificultad o imposibilidad de que las comunidades se encuentren.	Financiar la realización de un campeonato de fútbol, garantizando gasolina para la movilización de los participantes, premios, alimentación, hospedaje y los demás aspectos logísticos.	Ministerio del Deporte.	El Ministerio del Deporte se compromete a convocar una mesa con presencia de los alcaldes de los seis municipios en los cuales tiene presencia las comunidades de ACADESAN, la Gobernación del Chocó y la Gobernación del Valle, en la cual se concertarán los detalles para la realización del campeonato de Fútbol.
El Consejo Comunitario no cuenta con medios de comunicación que le permitan socializar suficiente y efectivamente las acciones que se vienen realizando desde el	Asignación de los recursos necesarios para que se puedan arreglar los equipos de la Emisora de ACADESAN en Sipí.	Ministerio de las TIC.	No hubo compromiso sobre esta medida. Sin embargo, en las reuniones interinstitucionales de abril de 2023 el Ministerio de las TIC informó que se abriría una convocatoria para emisoras étnicas, la cual sería socializada con ACADESAN.

<p>proceso organizativo, al tiempo que fortalecer la recuperación de los saberes tradicionales, ancestrales y la historia de las comunidades negras del río San Juan.</p>	<p>Otorgamiento de la licencia de funcionamiento de la emisora de ACADESAN.</p>		<p>La convocatoria de emisoras étnicas se abrió en julio de 2023: los cinco municipios de ACADESAN en el Chocó fueron priorizados para para el otorgamiento de licencia para comunidades negras. ACADESAN se presentó a la convocatoria y está a la espera de una respuesta en los próximos días.</p>
<p>Las comunidades de ACADESAN están en una situación de vulnerabilidad económica y social que facilita que actores poderosos (política y económicamente) logren interferir en los procesos internos de las comunidades, violentando la autonomía del proceso organizativo.</p>	<p>Tomar todas las decisiones y acciones administrativas, legales, judiciales (denuncias antes la Fiscalía y organismos de control), así como los pronunciamientos públicos necesarios para impedir que políticos profesionales, partidos políticos, movimientos políticos, Alcaldes (y sus subalternos), Gobernadores (y sus subalternos), interfieran en los procesos eleccionarios internos de ACADESAN, pretendiendo tomar el control de los Consejos Comunitarios (Locales y Mayor) para favorecer sus intereses politiqueros, vulnerando con ello el derecho fundamental a la autonomía, base del proceso organizativo.</p> <p>Así mismo impedir que los Alcaldes interfieran en los asuntos internos de ACADESAN generando división en las comunidades, por ejemplo, con el registro de Juntas de Acción Comunal y el favorecimiento de otras organizaciones paralelas.</p>	<p>Presidente de la República y Vicepresidenta de la República.</p>	<p>Para el momento en que se iniciaron las realizaron las reuniones interinstitucionales para la concertación de las medidas de protección colectiva, ACADESAN había logrado superar este riesgo de manera autónoma en la medida en que se logró celebrar exitosamente la Asamblea General del Consejo Comunitario en marzo de 2023.</p>
	<p>Investigar y sancionar (penal y disciplinariamente) a los políticos profesionales, partidos políticos, movimientos políticos, Alcaldes (y sus subalternos), Gobernadores (y sus subalternos), que interfieran en los procesos eleccionarios internos de ACADESAN,</p>	<p>Fiscalía General de la Nación. Procuraduría General de la República.</p>	<p>Para el momento en que se iniciaron las realizaron las reuniones interinstitucionales para la concertación de las medidas de protección colectiva, ACADESAN había logrado superar este riesgo de manera autónoma en la medida en que se logró celebrar exitosamente la</p>

	<p>pretendiendo tomar el control de los Consejos Comunitarios (Locales y Mayor) para favorecer sus intereses politiqueros, vulnerando con ello el derecho fundamental a la autonomía, base del proceso organizativo.</p> <p>Así mismo investigar y sancionar a los Alcaldes interfieran en los asuntos internos de ACADESAN generando división en las comunidades, por ejemplo, con el registro de Juntas de Acción Comunal y el favorecimiento de otras organizaciones paralelas.</p>		<p>Asamblea General del Consejo Comunitario en marzo de 2023.</p>
<p>No se cuenta con vehículos terrestres propios que faciliten la movilidad de las autoridades étnicas, líderes y líderesas hacia Quibdó y Cali, donde frecuentemente hay reuniones.</p> <p>El contexto de riesgo y el centralismo de las instituciones implican que una parte de las reuniones deben realizarse en Quibdó y Cali.</p>	<p>2 vehículos que cuente con un cupo de 10 personas: una para Buenaventura y otra para Istmina, con suministro de combustible.</p>	<p>SAE o a cualquier otra entidad del gobierno nacional, para que se pueda asignar un vehículo conforme a las necesidades.</p>	<p>La SAE ofreció vehículos, pero con la condición de que ACADESAN debe cubrir todos los gastos asociados a los vehículos: seguro todo riesgo, SOAT, reparaciones, gasolina, etc.</p> <p>ACADESAN no aceptó la medida ya que no cuentan con los recursos económicos para el mantenimiento, pago de impuestos, etc.</p>

4) Riesgo de reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de actores armados legales e ilegales.

➤ Causas del riesgo:

- Situación de conflicto armado en el territorio, especialmente cuando se cometen violaciones a los DH e infracciones al DIH.
- Violaciones masivas y sistemáticas a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los niños, niñas, adolescentes jóvenes y su familias. De estas violaciones destacamos:
 - La ausencia de seguridad alimentaria y fuentes de ingreso, agravada por la situación de conflicto armado, ha causado que una parte de las familias de ACADESAN padezcan hambre.
 - La negación del derecho a la educación: “Todas y cada una de las 72 comunidades de ACADESAN tienen vulnerado su derecho fundamental a la educación: unas peores que otras. En muchas no hay escuela, o los salones son insuficientes, o la infraestructura está en pésimas condiciones, la inmensa mayoría no cuentan con dotación básica ni bibliotecas, ni computadores, ni energía eléctrica permanente. **Aún más grave: es muy frecuente que niños y niñas pasen meses o incluso años sin docente.** ... Un porcentaje grande de los jóvenes a duras penas termina la primaria, la mayoría no logran terminar el bachillerato, y sólo una mínima parte puede acceder a educación superior.” Muchas escuelas y comunidades carecen de acceso a internet.
 - Las dinámicas/expresiones artísticas, deportivas y culturales prácticamente no reciben ningún tipo de apoyo del Estado, y por lo tanto la mayoría de niñas, niños y jóvenes carecen de la posibilidad de vincularse a procesos en los cuales construyan un sentido de vida que tome distancia del conflicto armado y las violencias.

➤ Fuente de la amenaza:

- Actores armados legales e ilegales que hacen presencia en el territorio colectivo, así como en los cascos urbanos de Istmina, Sipí, Nóvita, Medio San Juan, Litoral del San, Juan Buenaventura y Quibdó.

➤ Formas en que se concreta:

- Vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los actores armados (legales e ilegales).
- Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de los actores armados (legales e ilegales).

➤ Impacto sobre la población afectada:

- Graves impactos físicos directamente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, algunos de los cuales terminan muriendo de manera violenta: <https://www.youtube.com/watch?v=RCIle9oCzLQ>
- Graves impactos psicológicos en niños, niñas, adolescentes y jóvenes que usan las armas.
- Afectación del tejido social, en la medida en que se rompen las formas tradicionales de las relaciones familiares y comunitarias. Se afecta la confianza al interior de las familias y las comunidades.

Vulnerabilidades	Medida de protección solicitada	Entidad(es) a la(s) que se le(s) solicita la medida	Medidas de protección concertadas y pendientes de concertación (octubre de 2023)

<p>No hay garantía del derecho a la educación:</p> <p>a) Hay niños y niñas que no tienen garantizada ni siquiera la educación primaria porque no hay docentes de manera contante.</p> <p>b) Hay niños, niñas y adolescentes que no tienen garantizada la educación secundaria porque no hay docentes o instituciones suficientes.</p> <p>c) Hay niños, niñas y adolescentes que atienden clases en medio de la precariedad porque no cuentan con infraestructura adecuada ni tampoco con dotación para recibir una educación de calidad y con pertinencia étnica.</p> <p>d) Hay niños, niñas, adolescentes y sus familias que están pasando hambre, en un contexto de crisis humanitaria y de ausencia de estrategias de generación de ingresos promovida por el Estado.</p>	<p>Convocar a los líderes del Consejo Comunitario a la mesa técnica de Educación para tratar temas de PEC, PAE, infraestructura, dotación, planta docente, cupos.</p> <p>Nota1: La comunidad solicita que las personas que asistan a esta mesa por parte del Gobierno tengan poder de decisión.</p> <p>Nota 2: La comunidad solicita asistencia de la Defensoría, Procuraduría y Contraloría en el espacio.</p>	<p>Ministerio de Educación (principalmente), y Secretaría de educación (en segunda instancia).</p>	<p>El Ministerio de Educación focalizará al Consejo Comunitario General del San Juan-ACADESAN- para la firma de un contrato con ACADESAN para el fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario-PEC.</p> <p>Nota 1. ACADESAN presentará una propuesta de 10 meses de ejecución que será validada por el Ministerio de Educación.</p> <p>Nota 2. La vigencia de ejecución del contrato será en el 2024.</p> <p>La Unidad de Alimentos para Aprender acompañará desde la competencia que le asiste por ley en la articulación entre la Secretaría de Integración Social y la secretaria de Educación territorial para la actualización que deben realizar del diagnóstico de las condiciones de infraestructura que permita establecer al departamento y municipios un plan de mejoramiento de los comedores que favorezcan la prestación del servicio en mejores condiciones y preferentemente de la modalidad preparada en sitio con el fin de que se garanticen los alimentos en las mejores condiciones y el complemento tipo almuerzo.</p> <p>El Ministerio de Educación remitirá informe sobre los municipios donde se van a realizar las inversiones y los proyectos de infraestructura y dotación en las sedes educativas con el fin de que ACADESAN pueda realizar veeduría y control social.</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional solicitará a la entidad territorial que socialice el estudio de planta validado por el Ministerio de Educación con el consejo comunitario</p>
--	---	--	---

⁷ “Situación de derechos y problemáticas en el territorio colectivo de ACADESAN”. Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN), Agosto de 2022.

<p>e) En general, no se cumplen con la obligación del Estado de garantizar una educación de calidad y con pertinencia étnica, en condiciones de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.</p> <p>f) Es casi imposible acceder a la educación superior.</p>			<p>ACADESAN en aquellos municipios en los cuales ACADESAN tiene jurisdicción.</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional acompañará a través de asistencia técnica presencial a los establecimientos educativos, etnoeducadores y comunidad educativa para la reorganización curricular atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley 70, con el objetivo de implementar la catedra de estudios afrocolombianos en las sedes educativas ubicadas en el territorio de ACADESAN, como medida para el fortalecimiento organizativo y prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ.</p>
<p>Muchos/as niños y niñas no pueden terminar su bachillerato porque en sus comunidades sólo hay hasta primaria y no cuentan con recursos económicos para cubrir los gastos que implica enviarlos a estudiar a las cabeceras urbanas.</p>	<p>Construir albergues o alojamientos en las cabeceras urbanas para que los niños y niñas puedan terminar su bachillerato.</p>	<p>ICBF, Ministerio de Educación Nacional o cualquiera de las entidades que hacen parte de la CIPRUNNA.</p>	<p>El Ministerio de Educación en el marco de sus competencias liderará de manera conjunta con la secretaria de Educación del Chocó el desarrollo de acciones para que se pueda lograr la implementación de residencias escolares en territorio de ACADESAN. Para ello, convocará la mesa técnica que permita explorar el tema de las Residencias Escolares como medida para la prevención de reclutamiento para los NNA que hacen parte de las comunidades de ACADESAN.</p>
<p>Ausencia de transporte escolar en algunas comunidades, que alimenta la deserción escolar y facilita que niñas y niños sean abordados en los trayectos a la escuela cuando tienen que ir solos/as.</p>	<p>Garantizar transporte escolar para todos los niños y niñas de ACADESAN.</p> <p>ACADESAN solicita que el Ministerio de Educación Nacional y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos realice la definición de unos lineamientos o una política pública en contexto de conflicto armado para poder realizar seguimiento y garantía a la prestación del servicio de transporte escolar entre otras acciones que permitan o contribuyan en la prevención del reclutamiento de NNA.</p>	<p>ICBF, Ministerio de Educación Nacional o cualquiera de las entidades que hacen parte de la CIPRUNNA.</p>	<p>El Ministerio de Educación no tiene competencia frente a la medida, tienen competencia para verificar que las secretarías de educación municipal usen los recursos para lo que se debe porque los recursos salen del Ministerio de Educación.</p>

<p>Muchas escuelas no tienen acceso a internet ni computadores.</p>	<p>Garantizar recursos necesarios para equipar salas o centros de sistemas para las 72 comunidades.</p>	<p>Ministerio de las TIC. SENA. Cualquier otra entidad del orden nacional que pueda implementarla</p>	<p>El Ministerio de las TIC en articulación con computadores para educar, garantizarán la dotación de los equipos de cómputo de las instituciones y centros educativos del Consejo Comunitario General del San Juan -ACADESAN-.</p> <p>MINTIC priorizará, dentro del proceso de focalización, instituciones educativas del territorio de ACADESAN para garantizar el servicio de conectividad a internet.</p>
<p>Carencia de conocimientos en relación con el uso de sistemas y computadores, teniendo en cuenta que la mayoría de las escuelas y familias han carecido de computadores, internet y energía eléctrica estable.</p>	<p>Clases de sistemas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes: en las cuales además de lo técnico se enseñe el buen manejo de las redes sociales.</p> <p>Debe quedar abierta la puerta para personas adultas que quieran aprender.</p>	<p>Ministerio de las TIC. SENA. Cualquier otra entidad del orden nacional que pueda implementarla</p>	<p>El Ministerio de las TIC garantizará capacitación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del consejo Comunitario General del San Juan - ACADESAN en la apropiación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.</p>
<p>No hay condiciones económicas que faciliten adelantar actividades artísticas y culturales.</p>	<p>Garantizar los recursos necesarios para la conformación de grupos y la realización de encuentros (concursos) de bailes tradicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se requieren recursos para la movilización de las comunidades. - Vestidos. - Premios para los concursantes. - Se requieren recursos para alimentación y refrigerios. <p>Talleres de aprendizaje de instrumentos musicales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bongo (Tambora). - Maracas. - Flauta. - Carrizo. - Requinta. - Marimba. - Platillos. 	<p>Ministerio de Cultura.</p>	<p>Realizar el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los grupos existentes y la conformación de nuevos grupos, y la revisión de diseño e implementación de un encuentro (concurso) de bailes tradicionales.</p> <p>Nota 2: El acompañamiento técnico se realizará de manera presencial en el territorio colectivo.</p> <p>Realizar el acompañamiento técnico para la revisión, formación, implementación y dotación para el fortalecimiento de los talleres de aprendizaje de instrumentos musicales: Bongo (tambora), maracas, flauta, carrizo, requinta, Marimba, Platillos, batería, guitarra, trompeta y saxofón.</p> <p>Nota 2: El acompañamiento técnico se realizará de manera presencial en el territorio colectivo.</p>

	<p>- Otros (batería, guitarra, trompeta, saxofón).</p> <p>Se deben garantizar todos los aspectos logísticos (transporte, alimentación, refrigerios, etc.).</p>		
Pérdida de saberes tradicionales y ancestrales por no contar con los medios para su transmisión.	<p>Recuperación del significado histórico y cultural de la práctica ancestral de los peinados tradicionales, mediante la garantía de los recursos presupuestales necesarios para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas expertas de la comunidad puedan realizar capacitaciones en las 72 comunidades de ACADESAN. - Concurso infantil y juvenil de peinados tradicionales: a realizarse luego de las capacitaciones. 	Ministerio de Cultura.	<p>Recuperar y fortalecer el patrimonio cultural inmaterial para reconocer, valorar, registrar y visibilizar las manifestaciones, expresiones y prácticas de las comunidades que hacen parte del Consejo Comunitario ACADESAN, en el marco del Programa Cultural Inmaterial del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.</p> <p>Nota 1: Acompañar la realización de un inventario por parte de la Dirección de Patrimonio, el cual se realizará de manera presencial en el territorio, para la vigencia de 2024.</p> <p>Nota 2: El ministerio en articulación con Acadesan implementará acciones de visibilización del Patrimonio identificado, la temporalidad de esta medida para la vigencia del primer semestre del 2025</p>
<p>Severas limitaciones para desarrollar actividades deportivas, pues no se cuenta con la infraestructura ni la dotación básica.</p> <p>Ausencia de condiciones económicas y organizativas para realizar actividades de tipo deportivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de canchas de fútbol como medida principal. - Dotación para 72 equipos de jóvenes hombres: uniformes, balones, guayos. - Dotación para 72 equipos de jóvenes mujeres: uniformes, balones, guayos. - Dotación para 36 equipos de basquetbol femeninos. - Dotación para 36 equipos de voleybol femeninos. - Dotación para 36 equipos de basquetbol masculinos. - Dotación para 36 equipos de voleybol masculinos. 	Ministerio del Deporte y cualquier otra entidad del orden nacional que pueda implementar.	<p>Medida 1: El Ministerio del Deporte hará las gestiones necesarias para la adecuación de las canchas de fútbol que se requieran en el territorio de ACADESAN.</p> <p>Medida 2: El Ministerio del Deporte realizará la implementación de 144 balones de fútbol, 144 de microfútbol, 72 de baloncesto y 72 de voleibol a ACADESAN.</p> <p>Medida 3: El Ministerio del Deporte realizará reunión presencial entre Cooperación Internacional y ACADESAN para gestionar la dotación para los equipos deportivos.</p>
Hambre, afectaciones a seguridad alimentaria y carencia de ingresos para una vida digna.	Para responder a esta vulnerabilidad se solicitaron medidas a las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura, AUNAP, ADR, DPS, ART, Ministerio de	Ministerio de Agricultura, AUNAP, ADR, DPS,	Las medidas aprobadas se pueden ver en los apartados respecto de los riesgos frente a: desplazamiento, afectaciones al proceso organizativo y riesgos en general.

	Comercio, SENA, que se pueden ver en los apartados respecto de los riesgos frente a: desplazamiento, afectaciones al proceso organizativo y riesgos en general.	ART, Ministerio de Comercio, SENA	
Ausencia de condiciones económicas y organizativas para realizar actividades de tipo cultural y de vinculación temprana al proceso organizativo del Consejo Comunitario.	Recursos para la conformación de una escuela de comunicaciones y cultura, para niños, niñas y jóvenes, en la cual puedan aprender sobre diferentes medios de comunicación (audiovisual, radial, diseño de página web, etc.), como instrumento para la recuperación y difusión de la cultura propia.	Ministerio de las TIC y Ministerio de Cultura.	El Ministerio de las Culturas las artes y los saberes diseñará las acciones pertinentes para implementar y conformar una escuela de comunicaciones y cultura, para niños, niñas y jóvenes del Consejo Comunitario Acadesan.
Los actuales programas del ICBF tienen graves problemas de diseño y de implementación, lo que ha llevado a que en la realidad no garantizan los derechos de las niñas y los niños: se ejecutan recursos, pero eso no sólo no mejora las condiciones de vida de la niñez, sino que además llegan incluso a causar acción con daño.	Se requiere una reestructuración del diseño y la implementación de los actuales programas del ICBF. En el marco de la ruta de protección colectiva, se requiere que una Mesa de Trabajo con funcionarios del orden nacional con poder de decisión para que se tomen decisiones para solucionar los actuales problemas que impiden la garantía de los derechos fundamentales de niños y niñas. Esta Mesa de Trabajo debe contar con la participación de los Organismos de Control (Contraloría, Procuraduría y Defensoría).	ICBF.	El ICBF a través de la Dirección Regional Chocó, proporcionará la dotación (implementos) de los espacios para la atención de la primera infancia del Consejo Comunitario General del San Juan - Acadesan. Nota 1: El ICBF, Dirección Regional Chocó en articulación con el Ministerio de la Igualdad convocará a dos mesas de Trabajo presencial para gestionar los recursos por parte de las entidades territoriales para la construcción e infraestructuras para la atención de la primera infancia del Consejo Comunitario.
Ausencia de condiciones económicas y organizativas para realizar actividades de tipo deportivo.	Financiar la conformación de una escuela de fútbol que beneficie a las comunidades de ACADESAN.	Ministerio del Deporte.	El Ministerio del Deporte financiará la conformación de una escuela de fútbol que beneficie a las comunidades de ACADESAN. Nota 1: En el segundo semestre del año 2024 se realizará la conformación de una escuela de fútbol. Nota 2: ACADESAN exige que la medida sea la implementación de tres escuelas. Nota 3: El Ministerio de Deporte responde que solamente se puede comprometer con una escuela de Fútbol para el año 2024, para el 2025, se verificará

			disponibilidad y presupuesto para la revisión de la conformación de dos escuelas más.
No existen programas de prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Las adicciones a sustancias psicoactivas en contexto de conflicto armado incrementan los riesgos para las personas consumidoras y sus familias. El incremento del consumo puede llevar a un incremento del narcomenudeo, con los riesgos propios de dicha economía ilegal.	Concertar e implementar una estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas directamente en cada una de las 72 comunidades de ACADESAN, enfocada en niños, niñas, jóvenes y adolescentes.	Ministerio de Salud y el ICBF.	El Ministerio de Salud priorizará las comunidades de ACADESAN (ubicadas en los municipios de Nóvita, Sipí, Istmina, Litoral del San Juan, Medio San Juan, Buenaventura) para la distribución de recursos de fuente FRISCO que permitan la conformación de los equipos para la prevención y atención del consumo de SPA y atención en salud mental.
No existen programas de atención al consumo problemático de sustancias psicoactivas.	Concertar e implementar un programa de atención a las personas que ya presentan problemas de adicción a sustancias psicoactivas, enfocado en niños, niñas, jóvenes y adolescentes, pero que también pueda incorporar personas adultas.	Ministerio de Salud y el ICBF.	

5) Riesgos de afectación a la vida, libertad e integridad como consecuencia de Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).

- Causas del riesgo: Situación de conflicto armado en el territorio, especialmente cuando se cometen violaciones a los DH e infracciones al DIH.
- Fuente de la amenaza: Contaminación del territorio por Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados.
- Formas en que se concreta: Accidentes con Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados.
- Impacto sobre la población afectada: Muerte, lesiones graves permanentes generando discapacidad física, afectaciones psicológicas graves y moderadas, lesiones físicas de menor gravedad, confinamiento, desplazamiento forzado.

Vulnerabilidades	Medida de protección solicitada	Entidad(es) a la(s) que se le(s) solicita la medida	Medidas de protección concertadas y pendientes de concertación (octubre de 2023)
Necesidad de laborar en zonas con riesgo de MAP/MUSE/AEI para poder cosechar alimentos y generar ingresos.	Desminado humanitario realizado por organizaciones nacionales o internacionales de carácter civil.	AICMA /Descontamina Colombia	La OACP realizar la solicitud a los diálogos del ELN con el fin de que se incluya en la mesa de dialogo el tema del desminado humanitario - MEDIDA DE GESTIÓN .
Desconocimiento del riesgo.	Actualizar la caracterización del riesgo de MAP y MUSE y que sea socializada por ACADESAN.	AICMA /Descontamina Colombia	
Desconocimiento del riesgo y de las medidas que contribuyen a mitigarlo.	Continuar y actualizar la capacitación en reconocimiento y riesgo de minas directamente para cada una de las 72 comunidades. “Descontamina Colombia” ha realizado ya talleres con ACADESAN, pero se considera importante que se sigan realizando, para lograr una comprensión cada vez mayor del tema por la totalidad de la población.	AICMA /Descontamina Colombia	El AICMA Contratará la prestación de los servicios necesarios para que por sus propios medios con plena autonomía técnica y Administrativa transmita capacidad conceptual y técnica en pedagogía para la Acción contra Minas Antipersonal, con énfasis en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal y caracterización de víctimas (con enfoque diferencial y de género) a las comunidades afrocolombianas y negras representadas por el Consejo Comunitario General del San Juan – ACADESAN. Nota 1. la propuesta se presentará para ser incluida en el futuro proceso contractual del DAPRE.

			Nota 2. La temporalidad de la medida para su implementación será el primer semestre de 2024.
--	--	--	---

6) Riesgos para la vida, la libertad, la integridad y la dignidad humana como consecuencia de daños ambientales causados por la explotación minera, la economía de la coca y la fumigación con glifosato.

- Causas del riesgo: Situación de conflicto armado en el territorio que, al debilitar las condiciones de vida y la cultura de la población, presiona la implantación de economías legales e ilegales de mediana y gran escala.
- Fuente de la amenaza:
 - Minería mecanizada, especialmente aquella que utiliza mercurio.
 - Economía ilegal de la coca.
 - Fumigación con glifosato.
 - Empresarios legales e ilegales que quieren explotar el territorio.
 - Actores armados (legales e ilegales) que se benefician de la explotación del territorio.
- Formas en que se concreta:
 - Explotación minera mecanizada sin ningún tipo de control ni de mitigación de impactos.
 - Economía ilegal de la coca.
 - Fumigación terrestre o aérea con glifosato.
 - Empresarios legales e ilegales que quieren explotar el territorio.
 - Actores armados (legales e ilegales) que se benefician de la explotación del territorio.
- Impacto sobre la población afectada:
 - Daños a la salud humana por el uso de mercurio, por el contacto con los químicos para el procesamiento de coca, y por el contacto con glifosato.
 - Daños al agua y la tierra por la explotación minera con retroexcavadoras.
 - Daños al agua por la explotación minera con dragas de gran tamaño (“dragones”).
 - Amenazas de muertes y agresiones físicas en contra de las personas que defienden un ambiente sano y el territorio.

Vulnerabilidades	Medida de protección solicitada	Entidad(es) a la(s) que se le(s) solicita la medida	Medidas de protección concertadas y pendientes de concertación (octubre de 2023)
La mayoría de las comunidades desconoce los impactos para la salud y el ambiente que	Realizar caracterización de los daños medioambientales a causa de aspersión con glifosato, minería, tala indiscriminada de bosques y cultivos de uso ilícito.	CVC / CODECHOCO / MIN AMBIENTE	Elaborar un proyecto de ordenamiento conjunto desde una perspectiva integral con ACADESAN y el Sector Ambiente (Ministerio de Ambiente, CODECHOCO e

<p>implican actividades como la minería, lo cual dificulta que puedan tener un claro reconocimiento del riesgo, y en tal sentido adoptar las medidas de prevención y protección necesarias.</p>	<p>Formulación e implementación de planes de recuperación de las zonas afectadas.</p> <p>Nota: Se solicita que este proceso sea acompañado por la Procuraduría.</p>		<p>Instituto de Investigaciones Ambiental del Pacífico - IIAP).</p>
	<p>Realizar un estudio a profundidad sobre los impactos para la salud de las personas que habitan en el río San Juan como producto de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspersión con glifosato. • Minería. • Químicos para el procesamiento de la coca que son vertidos a los ríos y al suelo (residuos sólidos). 	<p>Ministerio de Salud.</p>	<p>El Ministerio de Salud convocará mesa de trabajo con el Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Minas y Energía y MinCiencias.</p> <p>Fecha: 20 de octubre de 2023.</p> <p>Esta medida no se ha concretado y no fue incluida en la decisión del CERREM.</p>

7) Riesgo de que las mujeres que viven en territorio de ACADESAN sean víctimas de violencias basadas en género.

- Causas del riesgo: Situación de conflicto armado en el territorio en un contexto de cultura patriarcal y machista.
- Fuente de la amenaza:
 - Actores armados legales e ilegales.
 - Hombres machistas y patriarcales dispuestos a usar la violencia contra las mujeres.
- Formas en que se concreta: Violación sexual, otras violencias basadas en género (acoso sexual,), asesinatos, agresiones físicas graves, agresiones físicas moderadas.
- Impacto sobre la población afectada: Muerte, daños físicos permanentes, daños físicos temporales, graves impactos psicológicos y psicosociales.

Vulnerabilidades	Medida de protección solicitada	Entidad(es) a la(s) que se le(s) solicita la medida	Medidas de protección concertadas y pendientes de concertación (octubre de 2023)
<p>Vulnerabilidad económica que reduce la posibilidades de resistir y enfrentar las violencias basadas en género.</p> <p>Dependencia económica de los hombres en el marco de una cultura machista y patriarcal.</p>	<p>Capacitaciones del SENA en proyectos productivos. En el caso de Taparal, se requiere capacitación en modistería, costura, bordado y diseño porque ya tienen las máquinas.</p>	<p>SENA, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia de Renovación del Territorio, entes territoriales y Gobernación.</p>	<p>El SENA continuará con la capacitación en las siguientes 4 áreas: formulación de proyectos productivos, emprendimiento, confecciones y panadería que se requiera por parte de ACADESAN con el acompañamiento del dinamizador de emprendimiento en las comunidades según la necesidad.</p>
	<p>Proyecto emprendimiento en temas de modistería (elaboración y diseño de uniformes y vestidos de baño, etc.): se requieren máquinas planas, fileteadora y un collarín, junto con plantas solares: Palestina, Cañaverál, Munguidó, Perrú, Negría.</p>		<p>Ministerio de Agricultura realizará la gestión para verificar si por el programa Campo Emprende se puede otorgar los recursos para los proyectos de emprendimiento en temas de modistería. Esto se definirá en la reunión del 19 o 20 de octubre de 2023.</p> <p>Pendiente por concertar.</p>
	<p>Fortalecimiento del grupo de panaderías de Cucurupí, San Agustín, Cañaverál: recursos para terminar la casa y entrega de las máquinas o equipos que se requieran.</p>		<p>La ART realizará las acciones necesarias para estructurar e implementar los proyectos que atiendan al compromiso de mitigar el riesgo en el que se encuentran las comunidades de ACADESAN.</p> <p>Nota 1: La ART presentará la propuesta de los proyectos al colectivo ACADESAN en el mes de noviembre de 2023.</p> <p>Nota 2: La implementación de los proyectos se realizará a partir del año 2024.</p>

			Ministerio de Agricultura realizará la gestión para verificar si por el programa Campo Emprende se puede otorgar los recursos para los proyectos de fortalecimiento de panadería. Esto se definirá en la reunión del 19 o 20 de octubre de 2023. Pendiente por concertar.
Desconocimiento de los derechos de las mujeres. Desconocimiento del enfoque de género.	Fortalecimiento de la línea de empoderamiento, mediante 6 talleres de género que se conforme a los que encuentra dentro del plan de etnodesarrollo del Consejo Comunitario, donde se financien los temas logísticos y de pago o suministro de tutores o formadores en temas de género con enfoque étnico.	Ministerio de la Igualdad y /o Ministerio de Interior. Alta Consejería para la Equidad de Género.	Realizar 2 talleres dirigidos a mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos de ACADESAN, para socializar el programa integral de garantías (PIG Mujeres) y fortalecer la línea de empoderamiento de las mujeres, con enfoque étnico.

8) Riesgos en general contra la vida, libertad, integridad y dignidad humana de las comunidades y pobladores de ACADESAN.

- Causas del riesgo: Situación de conflicto armado y violencia sociopolítica en el territorio.
- Fuente de la amenaza: Situación de conflicto armado y violencia sociopolítica en el territorio.
- Formas en que se concreta: Profundiza las vulneraciones de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales:
 - Las situaciones de conflicto armado limitan que las personas salgan del territorio a buscar atención en salud, lo cual genera muertes prevenibles.
 - Las situaciones de conflicto armado limitan que las personas salgan del territorio a solicitar o reclamar sus documento de identidad.
 - Agresiones (físicas, verbales).
- Impacto sobre la población afectada:
 - Graves y severas afectaciones psicológicas y psicosociales como consecuencia del conflicto armado.
 - Asesinatos.
 - Muertes prevenibles.
 - Lesiones físicas, psicológicas y psicosociales severas.
 - Confinamiento y desplazamiento forzado.

Vulnerabilidades	Medida de protección solicitada	Entidad(es) a la(s) que se le(s) solicita la medida	Medidas de protección concertadas y pendientes de concertación (octubre de 2023)
<p>El sistema de salud funciona de manera muy deficiente, lo cual incrementa los riesgos para la vida. La situación de vulnerabilidad económica dificulta que las personas puedan salir a buscar atención en salud.</p> <p>La escasa presencia institucional implica una mayor exposición a los riesgos, en términos de probabilidad e impacto.</p>	<p>Realizar jornadas integrales permanentes para atención a la población víctima del conflicto (que incluyan atención psicosocial, atención psicológica, reproducción, vacunación, jornadas médicas) en todo el territorio.</p>	<p>Secretaría de salud / Ministerio de Salud / ICBF</p>	<p>El Ministerio de Salud vinculará promotores de salud en el territorio de ACADESAN y la conformación de 8 equipos básicos de atención en salud en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas.</p> <p>Nota 1: Los equipos básicos de atención serán conformados por 5 a 6 personas, y se distribuirán de la siguiente manera: 4 equipos en el Litoral del San Juan. 1 equipo en el municipio de Nóvita. 1 equipo en el municipio de Sipí. 1 equipo en el municipio del Medio San Juan.</p>

Una parte de la población carece de documentos de identidad, lo cual impide acceder al sistema de salud.	Jornadas para la entrega de documentos de identidad: se refiere al proceso de asignación de documentos de identidad.	Registraduría Nacional del Estado Civil.	La Registraduría Nacional realizará jornadas de registro civil e identificación, para la inscripción en el registro civil y el trámite de los documentos de identidad para las comunidades de ACADESAN.
Una parte de la población no cuenta con afiliación al sistema de salud, lo cual dificulta que reciban atención.	Carnetizar a toda la población en el Sistema de Seguridad Social Subsidiada porque hay mucha gente que no está afiliada.	Secretaría de salud / Ministerio de Salud / ICBF	El Ministerio de Salud realizará incidencia con la entidad territorial para que se realicen visitas al territorio de ACADESAN que permita la afiliación al Sistema de Seguridad Social Subsidiada.
Las comunidades no cuentan con ningún tipo de atención psicosocial ni psicológica por parte de entidades del Estado.	Concertar e implementar una estrategia de atención psicosocial y psicológica, de carácter colectiva e individual, con enfoque diferencial étnico y territorial: puede ser el PAPSIVI u otra opción que permita garantizar los derechos.	Ministerio de Salud.	El Ministerio de Salud iniciará la planeación y hoja de ruta que permita realizar un convenio o contrato para el año 2024, que tendrá por objetivo que ACADESAN contrate un equipo técnico que asesore la construcción e implementación de una estrategia de exigibilidad del derecho a la salud con enfoque diferencial étnico (en sus diferentes dimensiones física, psicosocial y psicológica) que permita un adecuado diálogo intercultural que reconozca los saberes ancestrales y tradicionales con las entidades de salud.
El Consejo Comunitario carece de las capacidades técnicas necesarias para exigir de manera efectiva su derecho a la salud y para construir una estrategia de salud propia.	Convenio entre el Ministerio de Salud y ACADESAN para que ACADESAN pueda vincular tres profesionales que permitan trabajar el tema de salud en el territorio colectivo.		Nota 1: El primer trimestre de 2024 se definirá la hoja de ruta para el convenio o contrato. MEDIDA PENDIENTE, ESTÁ SUJETA A EXPLORAR CONFORME A LA DIRECTRIZ DEL MINISTERIO DE SALUD
La incomunicación implica una menor capacidad para dar cuenta de los riesgos de manera oportuna y para solicitar las medidas urgentes de protección y atención cuando se concretan los riesgos.	ACADESAN exige garantizar la comunicación telefónica en el territorio que conforma el consejo comunitario, instalando las antenas que se requieran. Solicitar la implementación de los kioscos Vive Digital adelantados con la comunidad en el año 2017, o cualquier otro sistema, programa, medio o mecanismo que permita garantizar la comunicación.	Min Tic. UNP.	Ampliar la cobertura de telefónica móvil en el territorio del Consejo Comunitario General del San Juan - ACADESAN-, ubicado en zona rural de Medio San Juan, El Litoral del San Juan, Novita, Sipí, Istmina y así como aquellas comunidades ubicadas en el Distrito de Buenaventura (Cuellar, Cabecera y Malaguita) mediante la celebración del proceso de asignación de espectro en bandas destinadas a Telecomunicaciones móviles Internacionales (IMT), previo concepto de viabilidad técnica y financiera. Nota 1. El MinTIC no tiene dentro de sus competencias legales la prestación directa servicio de telecomunicaciones móviles.

			<p>Nota 2. La ampliación de cobertura está a cargo de los operadores, a través de las obligaciones de hacer asignadas por MINTIC.</p> <p>Nota 3. El despliegue de cobertura en estas localidades tendrá como plazo máximo para su instalación hasta finales 2025.</p>
No hay suficientes conocimientos técnicos ni suficientes personas capacitadas para la formulación de proyectos.	Asesoría y acompañamiento para la formulación de perfiles de proyectos, ya sea directamente por servidores públicos del DNP o asignando los recursos necesarios para que ACADESAN pueda contratar un profesional.	Departamento Nacional de Planeación (DNP).	El DNP realizará la formación en formulación de proyectos con enfoque étnico y Sistema General de Regalías para las comunidades de ACADESAN.
Desconocimiento del proceso organizativo y de la normatividad para comunidades negras por parte de personas foráneas.	Instalación de vallas donde conste el nombre del colectivo y se haga referencia a que es un territorio protegido por el DIH y las normas de DDHH.	Agencia Nacional de Tierras (ANT).	Realizar la fabricación e instalación de las 10 Vallas concertadas con ACADESAN en el segundo semestre del 2023 y el primer trimestre del 2024.
La mayor parte de las comunidades carece de energía eléctrica estable y en condiciones adecuadas. Esto impacta en todos los temas, afectando especialmente el derecho a la educación, las posibilidades de implementar determinados proyectos productivos y la posibilidad de mantener una comunicación más fluida al interior y exterior del territorio.	Implementación de soluciones energéticas que contribuyan a la mitigación de los riesgos, en el corto plazo, y a la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en una mirada de mediano y largo plazo. Intervenciones rápidas en contextos de crisis humanitarias recurrentes como el que padece ACADESAN.	IPSE	El IPSE realizará la estructuración de proyectos con fuentes no convencionales de energía renovables (FNCER), para 27 comunidades en la vigencia 2024 y 27 comunidad en la vigencia 2025, este estudio lleva el diagnóstico y caracterización para las soluciones energéticas del colectivo ACADESAN.